

## SEGUNDA PARTE

# LA LAICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO





Con independencia del reconocimiento de la laicidad como principio constitucional, en todas las regiones del globo pueden observarse fenómenos que ponen en entredicho la supuesta mala relación directa entre ésta y la secularización. El caso de México es por demás interesante, puesto que a la amplia tradición de autonomía estatal se superpone a una población profundamente religiosa y a una serie de prácticas políticas poco respetuosas de la laicidad.

La relación entre el Estado y la Iglesia católica, prácticamente hegemónica hasta la década de 1950, ha atravesado tanto por puntos álgidos como por épocas de tranquilidad, e incluso, por periodos de negociación o de abierto acercamiento entre las autoridades de ambas instituciones. Esto último se agudizó sobre todo desde el 2000, durante el sexenio del entonces presidente Vicente Fox. Las declaraciones públicas de fe y las referencias a la espiritualidad han sido más o menos constantes a

## SEGUNDA PARTE

partir de ese momento. No existe un comportamiento generalizable a la totalidad de quienes componen el servicio público o desempeñan algún cargo representativo. Sin embargo, la separación entre lo religioso y lo político parece cada vez menos clara.

Esto último puede obedecer a varias causas, entre las que se encuentran la fuerza de las creencias personales, la presión de ciertos grupos sociales, y la búsqueda de legitimación por parte de la elite política. En este punto vale la pena señalar que la confianza en las instituciones estatales y sus representantes presentan niveles alarmantemente bajos. De hecho, la confianza en las iglesias y sus ministros de culto es bastante más elevada,<sup>179</sup> y no debe olvidarse que el 95.4% de quienes componen la nación mexicana se describe a sí mismo como religioso.<sup>180</sup>

Lo anterior no significa que el simple hecho de usar referentes confesionales en su discurso legitima de inmediato a la clase política, del mismo modo en que ser creyentes no equivale a asumir una actitud pasiva o acrítica. Empero, debe considerarse que a la escasa legitimidad de la esfera política se suma la incapacidad estatal para solucionar problemas sociales de gran

escala, tales como la corrupción, la impunidad, la desigualdad, la violencia, y la criminalidad, entre muchos otros. Ante este escenario, es más o menos comprensible que quienes gobiernan busquen espacios de cooperación con las organizaciones religiosas para contener dichos problemas.

Este año, la administración del presidente López Obrador ha dado claras señales de los fenómenos aquí enunciados. Por un lado, las continuas referencias a la espiritualidad tienden a generar un vínculo de empatía con algunos sectores populares. Por otro, es sabido que se pretende negociar con grupos religiosos para regenerar el tejido social a través de la moral, entendida como una de las muchas herramientas para subsanar los problemas nacionales. Aquí no se pretende establecer juicios de valor sobre el proceder del actual representante del Poder Ejecutivo Federal; sin embargo, debe advertirse que su apuesta pone en entredicho el régimen de laicidad como se había entendido tradicionalmente. En este sentido, deben enfatizarse cuando menos los siguientes puntos:

- a) Que el principio de laicidad va más allá de su mera enunciación.

<sup>179</sup> Latinobarómetro, Análisis Online, 2017, disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

<sup>180</sup> INEGI, Panorama de las religiones en México, 2011, disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf).

## LA LAICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

- b) Que este implica la separación entre Estado e Iglesia(s), pero no se agota en ella, y
- c) Que a la luz de la creciente diversificación de la sociedad mexicana, debe reconocerse la pluralidad religiosa sin que ello signifique perder la autonomía del Estado, sus instituciones, y las normas que de él emanan.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, puede advertirse que algunas de las declaraciones e iniciativas gubernamentales actuales vulneran el principio de laicidad. En ningún momento se ha planteado suprimir el carácter laico de la república del texto constitucional, incluso suele mencionarse como referente del sistema político mexicano. A pesar de ello no se le respeta en la práctica cuando se acude a elementos de espiritualidad en el discurso político, cuando se establece contacto con representantes de grupos religiosos particulares, o cuando se sugiere la cooperación con las iglesias para resolver cuestiones que competen de manera exclusiva al Estado.

Por otro lado, debe señalarse que a inicios de este año, el presidente López Obrador sostuvo un par de reuniones con miembros de la agrupación

evangélica Confraternice. A partir de entonces, su representante, Arturo Farela, externó su intención de pedir concesiones de radio y televisión para los grupos religiosos.

La declaración generó fuertes debates en los círculos políticos, académicos, e incluso, religiosos, especialmente tras la afirmación del presidente de la república de que “no ve mal” un escenario de esas características.<sup>181</sup>

Pero la concesión de tales espacios para las iglesias resultaría problemática por varias razones. En primer lugar, porque el espacio radioeléctrico es propiedad de la nación, y no puede otorgársele a las iglesias, en tanto que México sea una república laica. En segundo, porque ello implicaría modificar el artículo 27 constitucional, en el que se establece que las propiedades de las asociaciones religiosas se limitan a aquellas que sean indispensables para realizar sus labores. En tercero, porque se trata de una iniciativa con la cual se abre la puerta a los grupos religiosos para intervenir en el espacio público. Por último, y no menos importante, porque el hecho de que el líder de Confraternice impulse esta idea no significa que sea apoyada por la totalidad de la feligresía evangélica, y mucho menos del resto de la población creyente o de la minoría no creyente.

<sup>181</sup> Rodríguez Aceves, Nora, “Concesiones de medios a Iglesias: Estado laico en riesgo”, *Siempre*, 12 de abril de 2019, disponible en: <http://www.siempre.mx/2019/04/concesiones-de-medios-a-iglesias-estado-laico-en-riesgo/>.

# El cristianismo como símil de la política social estatal

Las frecuentes referencias a **elementos religiosos y espirituales en los discursos de López Obrador** han sido objeto de críticas por parte de académicos, políticos, y miembros de la sociedad civil quienes consideran que con ello se **vulnera la laicidad** del Estado mexicano.

Las discusiones al respecto se intensificaron en octubre, cuando el presidente declaró que **la política social del gobierno que encabeza se asemeja al cristianismo**. Luego aclaró que, al igual que otras religiones, la cristiana tiene el propósito de asegurar la justicia social y de velar por los grupos menos favorecidos.

“Me van a criticar, pero lo voy a decir, miren: ¿Por qué sacrificaron a Jesucristo? Porque lo seguían por defender a los humildes, por defender a los pobres. Esa es la historia real, entonces que nadie se alarme cuando se mencione la palabra cristianismo, cristianismo es humanismo[1].”

Las motivaciones detrás de esta declaración no son claras. Es posible que se trate de una convicción profundamente arraigada en la conciencia del presidente de la república, de una estrategia para obtener **apoyo político** por parte de las iglesias cristianas, o de un simple recurso para generar **empatía** con la población mexicana. Cualquiera que sea el caso, lo cierto es que se trata de una clara **vulneración al principio constitucional de laicidad**, y por lo tanto de un grave desatino en su calidad de representante del poder ejecutivo a nivel federal.



[1] “Compara AMLO a la 4T con el cristianismo”, Aristegui Noticias, 26 de octubre de 2019, disponible en: <https://aristeginoticias.com/2710/mexico/compara-amlo-a-la-4t-con-el-cristianismo/>